

Sobre 63

Usuario: 01452

Proy. 963

Vence 04.04.17.

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

14/03/2017 13:45:25

Expediente: **17-005197** Clave: **MIFI**

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DEROGA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO
LEGISLATIVO 1337, DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY
29806, LEY QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ALTAMENTE CALIFICADO EN EL SECTOR PÚBLICO Y DICTA OTRAS
DISPOSICIONES, Y RESTITUYE LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 2 DE
LA LEY 29806**

Artículo 1. Derogación parcial del artículo 4 del Decreto Legislativo 1337

Derógase el artículo 4 del Decreto Legislativo 1337, Decreto Legislativo que modifica la Ley 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones, la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y el Decreto Legislativo 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; en el extremo que modifica el artículo 2 de la Ley 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones.

Artículo 2. Restitución de la vigencia del artículo 2 de la Ley 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones

Restitúyese la plena vigencia del artículo 2 de la Ley 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones, a su redacción anterior a su modificación efectuada por el Decreto Legislativo 1337.

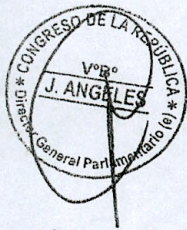


3

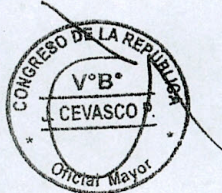


*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecisiete.*

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República



ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA